

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MENSUAL Y ACUMULADO
(RECURSOS FEDERALES DEL CINCO AL MILLAR)
DEL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO 2020**

INGRESOS	TOTAL	\$ 4,804,147.05
Saldo del ejercicio anterior		1,935,205.86
Importe real al mes acumulado		2,868,941.19
Rendimientos		-
Otros conceptos		-
EGRESOS	TOTAL	\$ 4,173,522.76
5.1 Actividades de promoción de contraloría social		\$ 265,784.74
5.2 Aportación a la Comisión		133,900.00
5.3 Arrendamiento de estacionamientos y encierros de vehículos		76,003.20
5.4 Arrendamiento de bienes inmuebles		-
5.5 Becas para prestadores de servicio social		-
5.6 Bienes Informáticos		-
5.7 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres		75,494.61
5.8 Equipo Audiovisual		-
5.9 Equipos especializados		-
5.1 Honorarios		3,330,000.00
5.11 Impuestos y derechos		12,017.98
5.12 Licencias		-
5.13 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos		13,099.97
5.14 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres		50,458.68
5.15 Materiales, útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos		96,835.98
5.16 Mobiliario		-
5.17 Paquetería y mensajería		11,388.61
5.18 Pasajes nacionales		422.50
5.19 Seguros de vehículos		7,128.70
5.2 Servicio de arrendamiento de bienes muebles		56,260.76
5.21 Servicios de auditoría externa		-
5.22 Servicio de conducción de señales analógicas digitales		-
5.23 Servicios de peritaje y estudios relacionados con obras públicas		-
5.24 Servicio de radiolocalización		-
5.25 Servicio de capacitación		-
5.26 Trámite de notificaciones derivadas de auditorías y procedimientos de responsabilidad		-
5.27 Vehículos y equipo de transporte terrestre		-
5.28 Viáticos nacionales		44,727.03

Notas aclaratorias que forman parte integrante del estado de ingresos y egresos mensual y acumulado: En la partida 5.1 Actividades de promoción de contraloría social se incluyen los conceptos de Honorarios, Servicio de arrendamiento de bienes muebles, Arrendamiento de estacionamientos y encierros de vehículos, utilizados en la Dirección de Participación Ciudadana de conformidad con la clasificación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de los recursos del cinco al millar modificado y autorizado para el ejercicio 2020. Se realizó la reclasificación de los recursos del cinco al millar federal al cinco al millar estatal correspondientes al Ramo 33, por el periodo de Ene-Mzo 2020, el ajuste al mes de Marzo 2020, así como la reclasificación del mes de Mayo del ejercicio 2020.

EL SECRETARIO DE CONTRALORÍA

EL DELEGADO ADMINISTRATIVO

L.A.E. FRANCISCO HUERGO MAURIN

L.A.E. JORGE ALBERTO HERREJON LOPEZ